



Resolución de Decanato **998 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.063/2026 - Posesión de funciones - Rodrigo N. Quiroga – AD2
– MATEMATICA – Sede Sur

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 871/2026 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Sr. Rodrigo Nicolás Quiroga – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra “MATEMÁTICA” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Quiroga ha presentado la documentación necesaria ante la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para asumir al cargo a partir del 30 de julio de 2026.

Que el gasto emergente será atendido con la respectiva partida presupuestaria, cargo que viene ocupando el Sr. Rodrigo Nicolás Quiroga (Expte. 10. 493/24). Cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

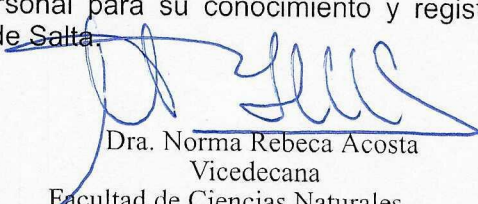
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del alumno **RODRIGO NICOLÁS QUIROGA** – DNI N° 37.723.149 en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “MATEMATICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 30 de julio de 2026 y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo dispuesto en Res. 301/91-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y consideraciones fijadas en Res. D 871/2026 NAT - UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual, cargo que viene ocupando el el Sr. Rodrigo Nicolás Quiroga (Expte. 10. 493/24). Cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Quiroga, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales